

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán a partir del día siguiente al de la entrega de la licencia y finalizarán en el plazo de seis meses.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total 8.415.000 pesetas (50.575,17 Euros), IVA incluido.

5. GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento de presupuesto de adjudicación.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono 924-382658.

e) Telefax 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8. PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su

oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES:

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 14 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado bovino.

1) CARACTERISTICAS: Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el ANEXO del presente anuncio.

2) DIA Y HORA DE LA SUBASTA: A las 10,30 horas del día 4 de noviembre de 1999.

3) LUGAR DE LA SUBASTA: Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata, Ctra. de Jarandilla km. 6, Navalmoral de la Mata (Cáceres), Tfno. 927.53.01.16.

4) DOCUMENTACION A PRESENTAR: Se presentará en el acto previo a la subasta (en el que se asignarán las tarjetas con los números para subastar) la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. y NIF o CIF del ofertante, en el caso de personas jurídicas, acreditación de la representación del firmante.

b) Cartilla ganadera actualizada.

c) Acreditación de la calificación sanitaria.

5) SISTEMA DE LA SUBASTA: Puja a la llana en tramos mínimos de 1.000 pesetas.

6) MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION: La que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

7) RETIRADA Y PAGO DEL GANADO: La retirada del ganado se realizará en el plazo máximo que figura en el ANEXO, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

8) IMPUESTOS: El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

9) REQUISITOS: La explotación destinataria del ganado deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Para el caso del ganado bovino, las explotaciones de destino deberán haber realizado los saneamientos ganaderos correspondientes en los últimos 12 meses, con resultado negativo.

En Mérida, a 18 de octubre de 1999.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agrarias, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

TIPO DE PRODUCTO	Nº de lote	CANTIDAD/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA
Terneros machos. Raza Retinta. 9 meses	2	6 cabezas	70.000Pts/animal	C.F.A. NAVALMORAL DE LA MATA	10 -noviembre-99
Terneras hembras. Raza Retinta. 11 meses	4	5 cabezas	80.000Pts/animal	C.F.A. NAVALMORAL DE LA MATA	10 -noviembre-99
Terneras hembras. Raza Retinta. 9 meses	3	7 cabezas	75.000Pts/animal	C.F.A. NAVALMORAL DE LA MATA	10 -noviembre-99
Vacas nodrizas para vida. Raza Retinta. 9 meses	1	13 cabezas	90.000Pts/animal	C.F.A. NAVALMORAL DE LA MATA	10 -noviembre-99

- C.F.A. NAVALMORAL DE LA MATA: Ctra. de Jarandilla , km. 6. Navalmoral de la Mata (CÁCERES) .

Tfno. 927. 53 01 16. FAX: 927. 53 44 37

- Sección Provincial de Patología Porcina de Badajoz. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (MÉRIDA). Tfno. 382600

- Sección Provincial de Patología Porcina de Cáceres. EP. Múltiple 7ª planta (CÁCERES). Tfno 927. 621000. FAX 621002

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, de ampliación del plazo para resolver el procedimiento de deslinde de vías pecuarias de los términos municipales de Valverde de Leganés, Badajoz, Cáceres y Malpartida de Cáceres.

Para general conocimiento se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1999 el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, ha acordado la ampliación en seis meses del plazo para

resolver el Expediente de Deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de: Valverde de Leganés, Badajoz, Cáceres y Malpartida de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.